

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Oficina Judicial de Cali informa la apertura de Liquidación Patrimonial del señor Wilson Herrera Cruz, por lo que se procede a consultar el aplicativo Justicia siglo XXI y se avizora que el presente proceso se remitió al Juzgado 14 Civil Municipal para que obre en el proceso de liquidación patrimonial. En consecuencia, se dispone oficiar al Juzgado 14 Civil Municipal la actuación surtida por este Despacho

NOTIFIQUESE

Firma electrónica

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.55** fijado hoy **19-04-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario